



Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2022

Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.

El formato contenido en **Notas de Memoria**, se realiza teniendo presente el acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, de acuerdo con la guía de Notas a los Estados Financieros vigente al cierre de este ejercicio y así como el Instructivo proporcionado para estos efectos por la Auditoria Superior del Estado.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Contables:

Al 31 de Diciembre 2022, el Organismo cuenta con registros en las cuentas de orden como se detalla a continuación:

- ❖ Valores: El Organismo al cierre de este periodo no tiene valores en custodia.
- Emisión de Obligaciones: El Organismo al cierre de este periodo no emitió obligaciones

Avales y garantías:

• Proyecto Acueducto "EL REALITO"

Los avales y garantías para el pago de la contraprestación de la operación del Acueducto "EL REALITO", atendiendo el acuerdo a los Decretos 563 y 184 de fechas 27 de diciembre de 2008 y 06 de mayo de 2010, son **los Ayuntamientos de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez**, quienes se constituyen como deudores solidarios del INTERAPAS, mismos que han afectado como garantía sus participaciones federales correspondientes al Fondo General de Participaciones en el Contrato de Crédito en cuenta corriente contingente e irrevocable que INTERAPAS celebró con Banorte por la cantidad de \$ 47,463,689.99 (Cuarenta y siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos 99/100 M.N.), a precios del mes de junio de 2010, equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación T2 y T3 "EL REALITO". Dicha línea de crédito está inscrita en deuda pública en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y en la SHCP.

El 29 de junio de 2009 se celebra Contrato de "Entrega de Agua" entre INTERAPAS y CEA que define el pago de la contraprestación de las tarifas T2 y T3 de costos fijos y variables de operación y mantenimiento del sistema "EL REALITO", siendo este la base de la relación entre CEA e INTERAPAS para el pago de la contraprestación.

Con fecha 16 de diciembre de 2010, se suscribió convenio modificatorio al contrato de entrega de agua en bloque al organismo operador, el cual modifica la forma y términos de la aportación económica que realizará el H. Ayuntamiento de SLP y de Soledad de Graciano Sánchez, así como al plazo que el H. Ayuntamiento de SLP se constituirá como deudor solidario de INTERAPAS que será hasta 25 años.

Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "EL MORRO"

Respecto a los avales y garantías para el Proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "EL MORRO", se siguen los lineamientos de los Decretos legislativos números 563 de fecha 27 de diciembre de 2008, 184 de fecha 06 de mayo de 2010, y 961 de fecha 10 de mayo de 2011, donde se nombra a los **Ayuntamientos de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez** como deudores solidarios de INTERAPAS para la implementación del proyecto "EL MORRO", cuya garantía del pago de la contraprestación son las participaciones federales correspondientes al Fondo General de Participaciones de ambos Ayuntamientos.

Dicha garantía quedó establecida en el Contrato de Crédito en cuenta corriente irrevocable y contingente celebrado por INTERAPAS con Banorte el 07 de marzo de 2013, el cual fue actualizado mediante Convenio Modificatorio de fecha 21 de septiembre de 2015, por la

cantidad de \$ 10,219,144.00 (Diez millones doscientos diecinueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), a precios de marzo de 2011, equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación "EL MORRO". Dicho contrato de crédito fue debidamente registrado en la Dirección General Adjunta de Deuda y Análisis de Hacienda Pública Local con número TP24-03 14033 de la SHCP (11 de marzo de 2014).

Con fecha 21 de septiembre del 2015 se suscribió convenio modificatorio de contrato de crédito con Banorte, con el cual se estipula la <u>afectación de los ingresos de tratamiento de agua residuales para el pago del crédito contingente "EL MORRO", registrado en la Dirección de Financiamiento de Finanzas de Deuda Pública del Estado con número M021/13 (18 de diciembre de 2013)</u>. Se solicitó el registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 15 de Mayo de 2017. Actualmente no se ha obtenido dicho registro.

En fecha 02 de mayo de 2016 se suscribió el acta de inicio de la vigencia del contrato de prestación de servicios, la cual no cuenta con la fecha de inicio del periodo de inversión, como lo establece el CPS, sin embargo, la empresa inició los trabajos de construcción de la planta de tratamiento, el 22 de julio de 2016, sin la respectiva acta de inicio, el periodo de inversión y puesta en marcha es de dos años, para dar inicio el periodo de operación, así como el inicio de pago de la contraprestación mensual de las tarifas T1, T2 yT3.

Para que entre en funcionamiento la planta se requieren ejecutar obras del sistema de riego que actualmente cuenta con un avance del 74%, así mismo faltan detalles de los colectores y de la planta de tratamiento como es la energización.

El 22 de julio de 2018 se termino el plazo de inversión según el CPS, en la reunión de comité técnico de fecha 4 de septiembre de 2019, la propuesta de la empresa es que se le autorice una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2019, por lo cual entrego una reprogramación a la CEA que quedara establecida en el quinto convenio modificatorio, el INTERAPAS solicitó a la CEA la reprogramación antes citada con el fin de establecer más precisa la entrada en operación de la PTAR y sus componentes, ya que para entonces debe estar formalizado el fondo de reserva que garantice la línea de crédito.

Con fecha 1 de junio de 2022, se llevo a cabo una reunión de trabajo con la participación de personal del Municipio de San Luis Potosí, Interapas, Comisión Estatal del Agua (CEA), Banobras/Fondo Nacional de Infraestructura, Banorte, S.A., Banco Multiva y de la empresa ECOAQUA de San Luis Potosí, S.A. de C.V., con la finalidad de revisar los siguientes puntos:

1.- Presentación del proyecto

- a) Antecedentes
- b) Fuentes de financiamiento
- c) Estructura jurídica
- d) Convenios Modificatorios
- e) Avance físico y financiero

2.- Problemática del Proyecto

- a) Terminación de las obras
- b) Contraprestación pendiente de pago
- c) Línea de crédito contingente
- d) Apoyo financiero FONADIN

3.- Propuestas de solución

En dicha reunión se dieron las siguientes Propuestas de Solución:

• Propuestas de solución

Conforme a la presentación que se hace del proyecto, se presentaron algunas actividades como "Próximos pasos" que se podrían ir llevando a cabo para ir caminando hacia una solución que satisfaga los intereses de las partes, principalmente contar con el funcionamiento de la PTAR El Morro que beneficia a los municipios involucrados y al sector agrícola de la zona, aprovechar de manera eficiente los recursos aportados por parte del Gobierno Federal a través del Fonadin y evitar iniciar acciones tendientes a rescindir administrativamente el CPS y otras acciones que sólo complicarían a los entes contratantes.

Entre las acciones que se sometieron a consideración de las partes se encuentran las siguientes:

- Solicitar el apoyo de la CEA (Contratante) y al Interapas para poner al corriente los pagos pendientes por concepto de T1 proporcional, los cuales tienen un atraso de prácticamente un año.
- Concluir con las obras del proyecto de tal forma que se inicie con la operación formal de la PTAR. Posible financiamiento parcial por parte de Banco Multiva.
- El presupuestado aproximado para concluir con las obras pendientes es del orden de \$45 mdp, a precios actuales.
- Se llevarían a cabo reuniones de trabajo con Multiva, Ecoaqua, Fonadin,CEA e Interapas con la finalidad de:

- Suscribir un acuerdo de concertación de acciones para regularizar el proyecto
- Analizar plazos contractuales e importe de la contraprestación
- Pagos pendientes por concepto de T1 Proporcional
- Analizar plazos contractuales y una posible modificación a los mismos
- Revisar la integración del Patrimonio del Fideicomiso (Ingresos por Tratamiento y/o sustitución)
- Revisar condiciones de la Fuente Alterna de Pago (LCC ampliando vigencia y/o afectación directa de participaciones)
- Analizar el costo real de los componentes T2 y T3 (Energía Eléctrica e Insumos)
- Elaborar proyectos de Convenios Modificatorios al CPS, Crédito, Fideicomiso y LCC.
- Solicitar la autorización del Congreso del Estado en caso de que se requiera ampliar plazos y/o cambiar la fuente de pago alterna previamente autorizada (LCC por participaciones directas)

Tomándose los siguientes acuerdos:

01- PTAR MORRO-2022

Banco Multiva procederá a enviar mediante correo electrónico, el link que contenga la información jurídico – financiera del proyecto, a fin de qua las partes involucradas estén en posibilidad de descargar los documentos y puedan analizarlos para poder fijar una postura respecto de la problemática que se tiene en el proyecto.

02- PTAR MORRO-2022

Se llevarán a cabo reuniones semanales, a fin de dar seguimiento a las acciones subsecuentes para regularizar la situación legal y financiera del proyecto.

03- PTAR MORRO-2022

La CEA revisará el ofrecimiento que hace Banco Multiva en el sentido de obtener un financiamiento de corto plazo para regularizar los pagos atrasados por concepto de T1 Proporcional, los cuales suman a la fecha un importe de \$ 50 millones de pesos, aproximadamente, cuestión que será informada en las reuniones subsecuentes.

El 03 de agosto de 2022, Banorte notificó al INTERAPAS la cancelación de la Línea de Crédito derivada del Contrato de Crédito y de su Convenio Modificatorio, originado, según la

Institución bancaria, por un supuesto incumplimiento de total de las obligaciones pactadas en aquellos actos jurídicos.

Con fecha 13 de septiembre de 2022, fue recibido en este Organismo el Oficio DGAF/DOTS/152000/0464/2022, mediante el cual Ing. Sergio Enrique Sánchez Rivera, Director y Delegado Fiduciario en representación de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., solicita a la Comisión Estatal del Agua el estatus que guardan las obras respecto de la "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Morro" así como las acciones jurídicas que llevará a cabo referente a la cancelación de la Línea de Crédito Contingente por parte de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., lo anterior para contar con mecanismos que permitan continuar con la estructura financiera de origen y evitar ejercer la Cláusula Décima del CAF "DÉCIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS".

El 24 de octubre de 2022, en la Ducentésima Décima Sesión Ordinaria, la Dirección Jurídica del INTERAPAS puso del conocimiento de la Junta de Gobierno todos y cada uno de los hechos y actos jurídicos relacionados con la Planta Tratadora de Aguas Residuales, entre los que se encuentran las condiciones actuales de los contratos suscritos por el INTERAPAS, así como del estado actual de las obras correspondientes a aquella Planta Tratadora y el vandalismo y daños que se le han ocasionado. De igual manera se informó los acuerdos que intenta ejecutar el Comité Técnico del multicitado Contrato de Prestación de Servicios.

En mes de diciembre de 2022, no se presentaron cambios; continúan las acciones por parte de BANORTE para notificar la cancelación de la línea de crédito derivada del "Contrato de Crédito" y de su respectivo "Convenio Modificatorio", alegando un supuesto incumplimiento a las obligaciones de INTERAPAS en aquellos instrumentos, sin embargo, se debe tomar en cuenta que a esta fecha la Planta Tratadora de Aguas Residuales "El Morro" no se encuentra en funcionamiento, ni ha iniciado sus operaciones en razón de que el último reporte de la construcción de la Planta la misma tenía un avance del 90 por ciento, además se nos han informado de daños causados por el vandalismo en las instalaciones así como robos y averías al equipo eléctrico y mecánico de la Planta, en razón de lo anterior hay un incumplimiento de los diversos integrantes del FIDEICOMISO para la entrega de la Planta en funcionamiento tal y como se encuentra pactado en los diversos contratos y convenios. Por otra parte MULTIVA ha solicitado al "Comité Técnico del Fideicomiso" se le expida un Poder General para Pleitos y Cobranzas a favor de Banco Multiva, S.A., para poder hacer frente a la defensa del patrimonio fideicomitido: como son la solicitud de disposición de la Línea de Crédito Contingente con Banorte que garantiza el pago de las T1 y que a la fecha no se ha podido disponer, así como una posible afectación en las participaciones federales de los Municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.

• Programa Mejora Integral de la Gestión (MIG) de INTERAPAS

En sesión extraordinaria de Junta de Gobierno del INTERAPAS celebrada el 28 de julio de 2016, por mayoría de votos se decidió no iniciar y/o continuar con las obras y acciones del programa Mejoramiento Integral de la Gestión, derivado de tal decisión tanto el contrato de crédito en Cuenta Corriente Irrevocable y Contingente con Banorte seguirá vigente hasta que se defina el destino de los recursos del apoyo financiero que aporta el FONADIN al programa Mejoramiento Integral de la Gestión, en los Decretos legislativos números 563 y 184, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 27 de diciembre de 2008 y el 06 de mayo de 2010, que disponía que los Ayuntamientos de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., se constituyan en deudores solidarios del INTERAPAS en la implementación del programa MIG, teniendo como garantía las participaciones federales correspondientes al Fondo General de Participaciones de ambos municipios.

La garantía fue definida en el Contrato de Crédito en Cuenta Corriente Irrevocable y Contingente celebrado con fecha 07 de marzo de 2013, entre INTERAPAS y BANORTE, por la cantidad de \$ 42,133,251.00 (Cuarenta y dos millones ciento treinta y tres mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación mensual MIG. Dicho contrato de crédito fue registrado en la unidad de deuda pública, de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la SHCP, con fecha 11 de marzo de 2014 con número de registro P24-0314034.

Considerando que INTERAPAS no solicito un periodo adicional, previo al vencimiento de la última prórroga autorizada, BANOBRAS informó que esta Área de Negocios del Fondo, de conformidad con lo establecido en las condiciones establecidas en el acuerdo SEF/2A ORD/9-JUNIO-2011/XI y las facultades establecidas en el numeral 34.4 de las Reglas de Operación del Fondo, cancelo formalmente el apoyo PARA EL PROYECTO MEJORA INTEGRAL PARA LA GESTION (MIG) según oficio No. DAEMA/403000/007/2017 de fecha 9 de enero de 2017.

Es recomendable la cancelación del contrato de crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente con BANORTE.

Juicios:

Con la finalidad de dejar consignado los derechos o responsabilidades <u>contingentes</u> que tiene el organismo, a continuación, se detallan los diversos juicios que tiene interpuestos el organismo a través de la Unidad Jurídica, <u>mismos que hasta que queden en firme serán reconocidos contablemente</u>, conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC para estos efectos.

- A. Juicios de Nulidad.
- **B.** Asuntos Penales en los que INTERAPAS es parte.
- **C.** Daños Patrimoniales presentados en contra de INTERAPAS.
- D. Quejas presentadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en contra de INTERAPAS.
- E. Juicios Civiles y Agrarios llevados por INTERAPAS.
- F. Juicios Mercantiles llevados por INTERAPAS
- G. Solicitudes de trámites ante CONAGUA Delegación San Luis Potosí, a fin de que INTERAPAS acceda a las facilidades administrativas otorgadas por esa dependencia en materia de pago de derechos por la explotación de agua.
- H. Observaciones de COEPRIS a INTERAPAS.
- I. Trámites de queja ante PRODECON.
- J. Quejas presentadas ante PROFECO en contra de INTERAPAS.

A.- JUICIOS DE NULIDAD

En cifras, los Juicios de Nulidad de la Unidad Jurídica al mes de Diciembre de 2022, se desglosan de la siguiente manera:

En el mes de Noviembre de 2022, había un total de <u>130 Juicios</u> de Nulidad, en el transcurso del mes de Diciembre 2022, se recibieron 8 nuevas demandas de Nulidad en contra del Organismo, dando un total de <u>138</u> Juicios activos.

Ahora bien, este mes hubo 05 juicios concluidos ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, quedando un total de <u>133</u> cuentas en Juicios de Nulidad.

De dichos juicios 8 corresponden a negativas fictas respecto a diversas solicitudes de pagos de facturas no cubiertas de los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, dando una cantidad adeudada por este organismo de \$ 6,563,673.66 cubriéndose ya la cantidad de \$ 984,679.92, siendo el saldo deudor vigente de \$ 5,578,993.74.

Al día de hoy el monto actualizado de los juicios correspondiente a solicitudes de nulidad de créditos fiscales que se adeudan al organismo operador son <u>125</u> Expedientes Activos en juicio de nulidad, ascendiendo la cuantía a \$ 55,381,495.43 (Cincuenta y cinco millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 43/100 m.n.), es decir, es la cantidad que se adeuda al Organismo Operador por parte de los usuarios por el servicio de agua potable, alcantarillado, saneamiento, multas, descargas etc.

Para dar cumplimiento con las disposiciones que confiere y obliga a los entes públicos la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, el detalle de los Juicios de Nulidad, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

B.- ASUNTOS PENALES EN LOS QUE INTERAPAS ES PARTE

Durante el periodo de diciembre del año 2022, la Dirección Jurídica dio puntual seguimiento a las averiguaciones previas y carpetas de investigación presentadas ante la Fiscalía General del Estado (FGE), por los diversos ilícitos cometidos en contra de este Organismo, es decir en donde el INTERAPAS se vio afectado como víctima y, que fueron dados a conocer en informes anteriores. En este mes se presentó 01 (una) denuncia penal en agravio del INTERAPAS en la cual el monto de lo robado asciende a \$ 2,500.00; y no se concluyeron averiguaciones ni carpetas de investigación

En cifras, la cuantía aproximada actualizada al mes de diciembre por concepto de los asuntos penales donde un daño patrimonial al Interapas asciende a un total de \$6'289,097.39 (Seis millones doscientos ochenta y nueve mil noventa y siete pesos 39/100 MN) quedando sin estimar en cuantía otras Carpetas de Investigación reportadas en meses anteriores, ya que aún no se ha determinado la cantidad en las Carpetas respectivas. Cabe mencionar que dicha cantidad se mantiene en los mismos parámetros reportados al mes de diciembre toda vez que la naturaleza de las carpetas de investigación posicionan a INTERAPAS como ofendido o víctima del delito lo que no entraña obligación hipotética de pago.

Para dar cumplimiento con las disposiciones que confiere y obliga a los entes públicos la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, el detalle de los Asuntos penales en los que INTERAPAS es parte, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

C.- DAÑOS PATRIMONIALES PRESENTADOS EN CONTRA DE INTERAPAS

En el mes de diciembre del 2022, no se recibieron reclamaciones y se concluyeron 18 asuntos de daño patrimonial.

En cuanto a montos, en dicho periodo la cantidad total resultante de las solicitudes de Daños Patrimoniales por una suma total de \$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M. N). Cantidad que puede variar en cuanto se estimen los costos de la reclamación de los asuntos en los que falta señalar monto.

Para dar cumplimiento con las disposiciones que confiere y obliga a los entes públicos la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, el detalle de los Daños patrimoniales presentados en contra de INTERAPAS, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

D.- QUEJAS PRESENTADAS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE INTERAPAS

Durante el mes de Diciembre del año 2022, el Organismo no recibió quejas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Durante este periodo no hubo quejas concluidas.

Al cierre del mes de Diciembre del 2022, se reportan en total 81 quejas vigentes.

Para dar cumplimiento con las disposiciones que confiere y obliga a los entes públicos la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, el detalle de las Quejas presentadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en contra de INTERAPAS, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

E.- JUICIOS CIVILES Y AGRARIOS LLEVADOS POR INTERAPAS

En el mes de Diciembre de 2022, se informa que se tienen 07 Juicios Civiles y 01 Juicio Agrario, mismos que este periodo no tuvieron movimiento procesal

Para dar cumplimiento con las disposiciones que confiere y obliga a los entes públicos la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, el detalle de los Juicios Civiles y Agrarios llevados por INTERAPAS, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

F.- JUICIOS MERCANTILES LLEVADOS POR INTERAPAS

Al cierre de este periodo se reportan Juicios Mercantiles por un monto que asciende a la cantidad de \$ 704,678.86 (Setecientos cuatro mil seiscientos setenta y ocho pesos 86/100 M.N.).

Para dar cumplimiento con las disposiciones que confiere y obliga a los entes públicos la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, el detalle de los Juicios Mercantiles llevados por INTERAPAS, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

G.- <u>SOLICITUDES DE TRÁMITES ANTE CONAGUA DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ</u> (PRORROGAS)

El Titulo de Asignación 07SLP155734/37HMDL16, sustituye al expediente SLP-L-1325-19-12-14 que corresponde al título de asignación 07SLP100303/37HMDL10 del Municipio de San Luis Potosí, se le continúa dando el seguimiento correspondiente, en el mes que se informa.

H.- OBSERVACIONES DE COEPRIS A INTERAPAS

Este apartado deriva de la actuación de COEPRIS respecto a las medidas sanitarias que debe el Organismo observar en los aprovechamientos y rebombeos que este opera. Cabe destacar que el incumplimiento a las medidas sanitarias podría acarrear multas hasta mil veces el valor del UMA vigente sin perjuicio de sanciones a los funcionarios públicos responsables de solventarlas.

Al mes de Diciembre del 2022, se recibieron 02 dictámenes sanitarios, no hubo conclusiones por lo que al cierre en el mes, se tienen contabilizados 312 trámites en activo. Cabe señalar que se tiene ese número histórico de expedientes activos y sigue incrementando toda vez que la autoridad sanitaria no ha notificado acuerdos que determinen el cierre o conclusión de la visita de inspección tomando en cuenta la respuesta que oportunamente dio esta área

y COEPRIS continúa generando visitas de inspección a pozos y rebombeos, así como a vehículos cisterna al menos dos veces por año.

En esa dinámica, la Dirección Jurídica seguirá atendiendo y solventando los dictámenes pendientes de forma permanente con la información que proporcionen las áreas involucradas de Interapas.

En números, los dictámenes u observaciones pueden significar un pasivo contingente aproximado entre \$ 2'848,000.00 (Dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) y \$ 5'696,000.00 (Cinco millones seiscientos noventa y seis mil pesos 00/100 m.n.).

Para dar cumplimiento con las disposiciones que confiere y obliga a los entes públicos la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, el detalle de las Observaciones de COEPRIS a INTERAPAS, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

I.- TRÁMITES DE QUEJA ANTE PRODECON

Procedimiento de Recuperación de los Saldos a favor del Impuesto del Valor Agregado del mes de febrero de 2017

Durante el mes de diciembre no hubo movimiento en el juicio de nulidad federal que fue presentado en tiempo y forma contra la resolución del SAT que niega la devolución por concepto de IVA, a favor del Organismo del mes de febrero de 2017. NoS encontramos en espera de la resolución del Juicio de Amparo Directo que se promovió en contra de la resolución emitida por la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Procedimiento de Recuperación de los Saldos a favor del Impuesto del Valor Agregado del mes de marzo de 2017.

Durante el mes de Diciembre del 2022 fue notificada una nueva resolución por parte de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa negando de nueva cuenta la devolución del impuesto. Se encuentra pendiente de promover nuevamente juicio de amparo en contra de la nueva resolución, el término fenecerá en enero de 2023, por lo que se presentará la correspondiente demanda de juicio de amparo directo por parte del Representante Legal con asesoramiento de PRODECON antes de aquella fecha.

J.- <u>QUEJAS PRESENTADAS POR LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR</u> EN CONTRA DE INTERAPAS

Durante el mes de Diciembre de 2022, el Organismo inició con 14 quejas y no se recibieron quejas ante la PROFECO. Durante este periodo se concluyeron 04 quejas.

Al cierre del mes de Diciembre de 2022, se reportan 10 quejas activas.

Para dar cumplimiento con las disposiciones que confiere y obliga a los entes públicos la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, el detalle de las Quejas presentadas por la Procuraduría Federal del consumidor en contra de INTERAPAS, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares.
- Inversión Parcial Privada Recuperable por medio de Contrato Prestación de Servicios (CPS)

Contrato de Prestación de Servicio "EL REALITO"

El 03 de julio de 2009, la Comisión Estatal del Agua, la empresa Aquos El Realito, S.A. de C.V., con la comparecencia del INTERAPAS, celebraron Contrato de Prestación de Servicios (CPS) a 25 años "EL REALITO". Las obras del Acueducto "EL REALITO", se concluyeron con el Acta de Cierre de la Construcción en el mes de octubre de 2014, pero aún existen pendientes constructivos; el Acueducto "EL REALITO" inició su operación con el Acta de Inicio de la Operación suscrita entre la CEA y el Prestador de Servicios el 09 de enero de 2015.

El 29 de junio de 2009, INTERAPAS y CEA celebran el Contrato de Prestación de Servicios para la Entrega de Agua en bloque, a través del cual se establecen los mecanismos para la compra-venta de agua en bloque del Acueducto "EL REALITO", así como la forma de pago de la contraprestación mensual en sus componentes T2 (Costos fijos de operación) y T3 (Gastos variables de operación). El 16 de diciembre de 2010, se celebró entre INTERAPAS y CEA, el Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Entrega de Agua, para ajustarse a las disposiciones del Decreto legislativo 184 de fecha 06 de mayo de 2010.

El 09 de Enero de 2015, la CEA y Aquos El Realito, S.A. de C.V., firmaron el ACTA DE INICIO DE OPERACIÓN del Acueducto "EL REALITO", con lo cual se inicia la entrega de agua en bloque a los tanques "Hostal", "Termal", "Tangamanga I y Balcones, acciones consideradas como pruebas; a partir del 25 de enero de 2015 que corresponde al mes o estimación 44, inicia la contraprestación mensual del Acueducto para el pago de las tarifas T2 (Gastos fijos de Operación y mantenimiento) y T3 (Gastos variables de Operación y mantenimiento), para lo cual se sigue las líneas del tiempo que se representan en la siguientes láminas.

| | _ | | 1 | | | _ | | _ | | | _ | | _ | | | 1 | | | | | _ | | | | _ | | _ | _ | \neg |
|---|----|----|----|----|----|----|----|---|---|---|---|---|---|---|----|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----------|
| MESCALENDARIO | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| LINEA DE TIEMPO PARA PROCESOS DE PAGO | -6 | -5 | 4 | -3 | -2 | -1 | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 80 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| T2n (Costos fijos de Operación) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Previo de Estimación (interno) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CEA notifica a INTERAPAS estimación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Revisión INTERAPAS (oficial CEA-INT) preliminar | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Revisión CPS AQUOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentación de Estimación AQUOS a CEA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Revisión de Estimación (plazo Oficial CEA) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentación de Factura c/copia a FISO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentación Factura CEA a INTERAPAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Días FISO (CPS REALITO) para Pago | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Días FISO (INTERAPAS) para Pago | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NO pago de T2 activa LCC | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Límite Máximo de Pago | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| MESCALENDARIO | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
|---|----|----|----|----|----|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|--------|----|----|
| LINEA DE TIEMPO PARA PROCESOS DE PAGO | -6 | -5 | -4 | -3 | -2 | -1 | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| T3n (Costos variables de Operación) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Previo de Estimación (Interno) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | \Box | | |
| CEA notifica a INTERAPAS estimación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Revisión INTERAPAS (oficial CEA-INT) preliminar | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Revisión CPS AQUOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentación de Estimación AQUOS a CEA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Revisión de Estimación (plazo Oficial CEA) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentación de Factura c/copia a FISO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | П | | |
| Presentación Factura CEA a INTERAPAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Días FISO (CPS REALITO) para Pago | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | П |
| Días FISO (INTERAPAS) para Pago | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NO pago de T3 activa LCC | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Límite Máximo de Pago | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Para el periodo de corte al mes de Diciembre de 2022, se recibieron las facturas para pago de la contraprestación mensual El Realito, correspondientes al mes de Noviembre del 2022, emitidas por la Comisión Estatal del Agua al Organismo Operador, por los siguientes montos, incluyendo el IVA y actualización:

Mes 137 del 25 de Octubre de 2022 al 24 de Noviembre de 2022:

T2. Estimación No. 137 \$ 4,228,155.82

T3. Estimación No. 137 \$ <u>13,243,446.73</u> \$ 17,471,602.55

PU= \$ 12.40

Volumen en el periodo: 1,409,116 m³

En relación a las fallas del Acueducto El Realito y la aplicación de las penas convencionales en la T3 como lo establece el Contrato, para el mes de Diciembre de 2022, se informa lo siguiente y queda plasmado en el cuadro "Penas Convencionales".

En la columna "Fecha de la Falla" menciona el día en que ocurrió la ruptura de la tubería, se considera a partir del 2022, ya que son las fallas en las que está pendiente la aplicación de las penas convencionales; "No. General" señala que han ocurrido 52 fallas en el Acueducto (ruptura de la tubería) desde su inicio de operación.

Para el resto de las fallas ocurridas en el año 2022 se describe en la columna "ESTATUS", el estado de trámite que guarda.

Al mes de Diciembre, se tiene calculado un monto de \$ 55,196,075.97 sin IVA por penas convencionales, como se señala en el cuadro, se encuentra pendiente de calculo la pena convencional de la falla ocurrida el 10 de diciembre 2022:

INTERAPAS

UNIDAD DE PLANEACION ESTRATEGICA CONTROL DE MACROPROYECTOS ACUEDUCTO EL REALITO (PENAS CONVENCIONALES)

| | FECHA | MONTO | EST. | MES | DENG | PENODO EST. | No. FAC. | MONTO FACT. 13 | ş | MONTO | TOTAL A PAGAR | REMANENTE | |
|-------------|---|-----------------|------|-----------------|-------------|-------------|----------|----------------|---------|---------------|---------------|---------------|---|
| No. GRAL | V. D€LA | N N | Ę | EST | CRUE | OBJETADA | FAC. T3 | S/IVA | | ž | FACTURA T3 | S/IVA | ESTATUS |
| | FALLA | PENA S/IVA | OBJ. | OBJ. | Det. | AL | OBJ. | OBJ. | ¥ | S/IVA | OBJ. S/IVA | | |
| H | 7-ENE-2022 | 5,150,164.83 | 130 | abr-22 | 25-mar-22 | 24-abr-22 | 5-1316 | 4,384,379.83 | 21463 | 4,384,379.83 | 0.00 | -765,785.00 | 765,785.00 AP LICADA LA NOTA DE CREDITO N.2 1553 POR \$8,989,755.20 |
| 8 8 8 | 25-ENE-2022 29-ENE-2022 19-FEB-2022 | 5,942,645.43 | 131 | ma <i>y-2</i> 2 | 24-abr-22 | 24-may-22 | 5-1324 | 4,661,768.21 | N-21487 | 4,661,768.21 | 000 | -1,280,877.22 | -1,280,877,22 APLIKADA IA NOTA DE CREDITO N.2.1553 POR \$8,989,755.2.0 |
| x x | 2-MAR-2022 9-MAR-2022 | 5,287,366.02 | | | | | | | S/NC | | | | LACIA PRESENTA EL CALCULO DE LA PENA CORRESPONDIENTE A LAS FALLA OCURRIDAS EL 2 Y 9 DE MARZO POR \$5,287,366.02 SIN IVA. (20 DE JULIO) |
| F # # | 24-MAR-2022 29-MAR-2022 1-ABR-2022 | 5,924,946.23 | 132 | ZZ-uní | 24-may-22 | 24-jun-22 | 5-1343 | 5,166,371.26 | N-21514 | 5,166,371.26 | 900 | -758,574.97 | -758,574.97 APLKADALA NOTA DE CREDITO N-21553 POR \$8,989,755.20 |
| 9 | 11-ABR-2022 | 766,454.56 | | | | | | | | | | | CON OF. CIA/DG/8827/2022 IACIA/CORRIGEEL MONTO CALCILIADO DE LA PENA CONVINCIONAL DEL 24 DE MARZO AL 1 DE CALCILIADO DE LA PENA CONVINCIONAL DEL 24 DE MARZO AL 1 DE UN MONTO TOTAL DE 56,681,400.26, POR LO QUE EXISTE UNA DIFERENCA DE 5766,456. NO SE TIÈNE RESPUESTA PURA EL PAGO DE ESTA DIFERENCA. |
| 14 24 | 26-ABR-2022 | 6,960,139.93 | 133 | 22-Jui | 24-jun-22 | 24-jul-22 | \$-1358 | 8,989,755.20 | N-21553 | 8,989,755.20 | 800 | 75.552,650,5 | APLCADALA NOTA DE CREDITO -AC1553 POR\$8,899,755.20: COMO SIGUE. COMO SIGUE. SERVER S 65.00; 130.00; 13 |
| | 16-MAY-2022 | | 134 | ago-22 | 25-jul-2022 | 24-agos-22 | 5-1367 | 5,111,747.56 | 21555 | 775,681.92 | 4,336,065.64 | 775,681.92 | APICADA LA NOTA DE CREDITO N21555 POR 5775,681.92 DEL RAMANHET DE LA APLICACIÓN DE LA NOTA DE CREDITO N21553 POR 58,989,755.20. ST PACA LA DIFFERNCIA DE LA FACTURA T3- 134 POR 54,335,055.64 |
| 44 84 | 28-MAY-2022 12-JUN-2022 | 7,607,720.54 | | | | | | | | | | | IA CEA PRESINTA EL CALCULO DE LA PENA CONVENCIONAL. SE ENCLIENTRA EN CONTROVERSIA. |
| 94 | 20-10L-02 | 4,288,222.46 | | | | | | | | | | | LACEA PRESENTACALCULO DE PENA CONVENCIONAL. SE ENCUENTRA EN CONTROVERSIA |
| t & | 26-JUL-2022 12-AGOS-2022 | 07 307 333 6 | | | | | | | | | | | I A CEA BESCHITA CALCIII O DE DEMA COMUSMICHOMA |
| £ 8 | 14-AGOS-2022 21-AGOS-2022 | earche (ett., a | | | | | | | | | | | |
| 51 | 14-SEP-2022 | 4,712,750.28 | | | | | | | | | | | LA CEA PRESENTA CALCULO DE PENA CONVENCIONAL. SE ENCLIENTRA EN CONTROVERSIA |
| 25 | 10-DIC-2022 | | | | | | | | | | | | PENDIENTE CALCULO DE LA PENA CONVENCIONAL |
| | SIN IVA | 55,196,075.97 | | | | | | 28,314,022.06 | | 23,977,956.42 | 4,336,065.64 | 000 | |

NOTA: SE OBLETA LA ESTIMADON T3 DEL MES 135-4 CORRESPONDIENTE AL PERIODO AGOSTO-SEPTIEMBRE POR UN MONTO DE \$9,055,700.34

SE OBLETA LA ESTIMADON T3 DEL MES 136-4 CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE-OCTUBRE POR UN MONTO DE \$10,122,570.11, SIN IVA

SE OBJETA LA ESTMADON T3 DEL MES 137-4 CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-NOVEMBRE POR UN MONTO DE \$11,416,764.42, SIN NA

SE TENEN OBJETADAS LAS ESTIMADONES MENCIONADAS HASTA QUE LA CEA PRESENTE LAS NOTAS DE CREDITO PARA LA ARLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PENDIENTES

16

Con fecha 3 de septiembre del 2022 se llevó a cabo la Octagésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso 10164-12-207 ACUEDUCTO EL REALITO para el informe de actividades al 3 de septiembre de 2022, en cuanto al reporte de número de fallas presentado por la CEA-EMPRESA ocurridas, existe una diferencia en interpretación en el seguimiento de Planeación Estratégica que se revisó y se aclarara en reunión posterior con ese Organismo.

Contrato de Prestación de Servicio "EL MORRO"

El 13 de agosto de 2009, la CEA y la empresa Ecoaqua de San Luis Potosí, S.A. de C.V., con la comparecencia de INTERAPAS, celebraron Contrato de Prestación de Servicios (CPS) para el tratamiento de aguas residuales ubicadas en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.; el 15 de mayo de 2013 se celebró el primer convenio modificatorio al CPS "EL MORRO", referente a la modificación de la estructura accionada del consorcio.

El 01 de abril de 2009, la CEA e INTERAPAS, celebraron el Contrato de Servicios de tratamiento de aguas residuales "EL MORRO", a través del cual se establecen las competencias de ambas dependencias en la implementación del proyecto "EL MORRO".

En la siguiente tabla se presenta el esquema de financiamiento para el proyecto de Tratamiento de Aguas Residuales "EL MORRO".

| | Importe del proyecto | Importe de la inversión | Porcentajes d | le aportación | | Año estimado |
|------------------------|--|---|----------------------|--|--|------------------------|
| Nombre del proyecto | (miles de pesos) | (miles de pesos) | Federal (FONADIN) | Empresa | Plazo del proyecto | de inicio del proyecto |
| Proyecto "EL MORRO" | \$361,750 (a precios de mayo de 2009) SIN IVA | \$ 395,005 + IVA (a precios de mayo 2009) | 40% | 60% (35% crédito y 25% capital de riesgo | 240 meses (24 meses proyecto Ejecutivo y construcción y 216 meses operación) | Julio/2016 |

Al 02 de Febrero de 2021, la empresa ha entregado el proyecto de construcción para los nuevos puntos de entrega de agua tratada para el riego agrícola considerando los gastos conciliados con los ejidatarios el cual se encuentra en un 76% de avance; así mismo se tiene un avance en la construcción de la PTAR del 96.89% y un avance financiero de la obra de 93.78% cabe mencionar que la supervisión del proyecto venció el 30 de junio y se prorrogo hasta el día 02 de Febrero de 2021, donde presento su informe final.

La CEA está elaborando los contratos adicionales a la supervisión para la terminación del proyecto.

En el Comité Técnico del Fideicomiso No. 11383-12-62, se nos indicó por parte de la Comisión Estatal del Agua que la empresa supervisora denominada Supervisión Planta El Morro S.A. de C.V., había renunciado al contrato de supervisión, ahora entra a sustituirla la empresa Corin y Anaya, S.A. de C.V. para terminar el CPS.

En el siguiente cuadro se muestra el monto total de la inversión del proyecto el Morro, el cual es utilizado como base para el cálculo de la tarifa mensual para pagar los costos fijos de amortización de la inversión en crédito (T1F) y la tarifa mensual para pagar los costos fijos de amortización de la inversión en capital de riesgo (T1R) proporcional e iniciar el pago mensual de las facturas.

| | COSTO DEL PROYECTO MORRO | FINAL |
|------|--|-------------|
| 1 | CONCEPTOS DE LA PLANTA | 225,279,775 |
| (a) | Costo del PROYECTO EJECUTIVO de la PTAR (máximo 1.5 de b) | 3,005,745 |
| (b) | Construcción y equipamiento electromecánico de la PTAR | 211,925,411 |
| (c) | PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PTAR | 3,787,072 |
| (d) | SUPERVISION del proyectos ejecutivo, la construcción, el equipamiento y pruebas de | |
| (a) | funcionamiento de las obras del PTAR | 6,561,547 |
| 2 | CONCEPTO DE LOS COLECTORES | 125,419,510 |
| (e) | Construcción de los COLECTORES | 124,454,662 |
| (f) | PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO COLECTORES | 964,848 |
| (g) | SUPERVISION de los conceptos de COLECTORES | 5,166,057 |
| 3 | CONCEPTOS DE LA LINEA DE AGUA TRATADA | 69,352,005 |
| (h) | Construcción de la LINEA DE AGUA TRATADA | 68,603,283 |
| (i) | PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO LINEA DE AGUA TRATADA | 748,722 |
| 4 | CONCEPTOS ADICIONALES CM-4 | 12,558,580 |
| (j) | Línea subterránea de C.F.E | 4,738,636 |
| (k) | CARGO POR OBRA ESPECIFICA CFE (LINEA SUBTERRANEA) | 2,872,528 |
| (1) | CARCAMO el zapote | 2,031,092 |
| (m) | Aforos | 728,780 |
| (n) | SUPERVISION de los conceptos de adicionales CM-4 | 2,187,545 |
| A). | COSTO DEL PROYECTO CON APOYO FONADIN (SUMA DE "a" A "j") | 432,609,870 |
| | Aportación máxima de FONADIN de acuerdo al 40% | 144,700,070 |
| _ | Aportación máxima de FONADIN EN MONTO | 144,700,070 |
| в). | Costos del fideicomiso durante el PERIODO DE INVERSION | 2,000,000 |
| C). | Seguros, Finanzas, costos de cartas de crédito y de cobertura de tasas de interés | 5,883,655 |
| D). | Costos de comisiones e Intereses en el PERIODO DE INVERSION | 20,003,024 |
| E). | Costos del Rendimiento del CAPITAL DE RIESGO en el PERIODO DE INVERSION | 19,491,247 |
| F). | Contraprestación Única | 5,542,630 |
| MON. | TO TOTAL DE LA INVERSION (SUMA DE A+B+C+D+E) | 485,535,426 |

Pesos Mexicanos sin IVA

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

| FUENTES DE FINANCIAMIENTO | |
|-------------------------------------|-------------|
| Fondo Nacional de Infraestructura | 144,791,080 |
| | 29.8209% |
| Empresa con Capital de riesgo | 196,711,139 |
| | 40.5143% |
| Empresa con Línea de Crédito Simple | 144,033,209 |
| | 29.6648% |
| TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO | 485,535,428 |

En el mes de julio de 2020 la Comisión Estatal del Agua pago la T1 proporcional a la empresa hasta el mes de octubre de 2020, por un monto de \$ 26,249,982.28 (Veintiséis millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos 28/100 M.N.) incluyendo el IVA y el Organismo operador lo correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre 2020 y Enero 2021 por un importe de \$ 13,434,383.08 (Trece millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos ochenta y tres pesos 08/100 M.N.).

Al cierre de este periodo no se han registrado pasivos por este concepto.

Contrato de Prestación de Servicio "MIG"

En Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno de INTERAPAS celebrada el 28 de Julio de 2016, se tomó la decisión por mayoría de votos de la cancelación del Programa de Mejora Integral de la Gestión.

En el mes de diciembre de 2015, INTERAPAS solicitó ante el FONADIN una octava prórroga para mantener los recursos federales de aportación no recuperable para el programa Mejora Integral de la Gestión (MIG), misma que venció el 31 de julio de 2016, siendo que no se pretende solicitar más prórrogas adicionales, derivado de los acuerdos de la Junta de Gobierno en la sesión antes señalada, por lo que el fondo según el acuerdo SEF/2ª/ORD/9-Junio-7011/XI cancelo el apoyo financiero para el MIG.

El organismo también cuenta con el siguiente Contrato de Prestación de Servicios (CPS):

 Contrato de Prestación de Servicios de la Operación y Mantenimiento de las PTARS. denominadas Norte, Tangamanga I y II y Cárcamo de bombeo Cancha Morelos.

En fecha 29 de abril de 2016, se suscribió el contrato de comodato entre la CEA e INTERAPAS, donde se establece la entrega recepción de las PTARs. Norte, TANGAMANGA I, II y cárcamo de bombeo Cancha Morelos, dicho comodato establece la vigencia del comodato que es del **01 de mayo de 2016 al 25 de septiembre de 2021**, donde la CEA aparece como comodante I, El centro de cultura y recreación como comodante II y el INTERAPAS como comodatario, el comodato no incluye los colectores que son parte del CPS CEA-PROAGUA POTOSI, S.A. de C.V.

Está en proceso de firmas la modificación al comodato entre CEA y el INTERAPAS dado que mediante proceso No. CEA-ADP-001/2018, se instalan cámaras y software en la PTAR Norte con el fin de mejorar la vigilancia y atención de la planta.

Con fecha 04 de Diciembre de 2020, mediante contrato LP20-004, celebrado con la empresa Suez Medio Ambiente México, S.A. de C.V., se formalizó la prestación de LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS I Y II, DEL TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL TANGAMANGA I, LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL NORTE Y CARCAMO DE BOMBEO "CANCHA MORELOS", ASI COMO EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LODOS DE LAS PLANTAS TANGAMANGA I Y II UBICADAS EN EL PARQUE TANGAMANGA I A CARGO DEL ORGANISMO OPERADOR (INTERAPAS). Adicionalmente se acuerda realizar la reposición de equipo a las Plantas Tratadoras con un costo estimado de \$ 11,027,222.72 (Once millones veintisiete mil doscientos veintidós pesos 72/100 M.N.) mas I.V.A., de los cuales durante el mes de Junio se realizó la compra para la renovación de equipos en Plantas Tratadoras: Bomba para Planta Norte, Medidor de flujo y Soplador de aireación para Planta Tangamanga I, por un importe de \$ 2,688,749.00 (Dos millones seiscientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

El monto total en el año 2021 por los servicios de tratamiento de aguas residuales por la empresa SUEZ MEDIO AMBIENTE MEXICO, S.A. de C.V. fue de \$ 34,694,770.09 (Treinta y cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil setecientos setenta pesos 09/100 M.N.) incluye el IVA.

Con fecha 03 de enero y 25 de mayo del año en curso, se celebran Contratos por el Servicio de operación y mantenimiento de las Plantas de Tratamiento I y II del Parque Tangamanga, Planta Norte y Cárcamo de Bombeo "Cancha Morelos" con **Suez Medio Ambiente México SA de CV** con una vigencia el primero por el mes de enero 2022 y el segundo por los meses de febrero a abril 2022 respectivamente.

Con fecha 25 de mayo del año en curso, se celebra Contrato de Servicio de operación y mantenimiento de las Plantas de Tratamiento I y II del Parque Tangamanga, Planta Norte y Cárcamo de Bombeo "Cancha Morelos" con **Soluciones Medio Ambientales en Agua, Rehusó y Tecnología, SA de CV** con una vigencia de mayo a agosto 2022.

Con fecha 22 de diciembre de 2022 se turna estimación no. 3 y el informe técnico de respaldo solicitado para pago del mes de julio, a la Dirección Administrativa por un monto de \$2,772,985.26 (incluye IVA), en base a lo siguiente:

Mediante escrito de fecha 23 de mayo de 2022 y recibido el 24 de mayo, se informa al INTERAPAS que Suez Medio Ambiente México, S.A. de C.V. cambio de denominación social a Soluciones Medioambientales en Agua, Reuso y Tecnología, S.A de C.V.

En el Acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INTERAPAS de fecha 23 de mayo de 2022, en ACUERDO CAAS/4SO/04/2022, se autoriza la solicitud de ADJUDICACION DIRECTA de los contratos de prestación de servicios de operación y mantenimiento de las PTARS Tangamanga I, II, Norte y cárcamo de bombeo Cancha Morelos, así como el tratamiento y disposición de lodos de las PTARS Tangamanga I y II, el primero con el proveedor Suez Medio Ambiente México, S.A. de C.V. por el periodo del 01 de febrero de 2022 al 30 de abril de 2022, el segundo con el proveedor Soluciones Medioambientales en Agua, Reuso y Tecnología, S.A de C.V. por el periodo del 01 de mayo de 2022 al 31 de agosto del 2022, por un monto de \$24,880,413.60 más el IVA.

Con fecha 25 de mayo de 2022, INTERAPAS y Suez Medio Ambiente México, S.A. de C.V. celebraron el contrato de Servicios de Conservación y Mantenimiento de las PTARS Tangamanga I, II, Norte y el Cárcamo de bombeo Cancha Morelos, así como el tratamiento y disposición de lodos de las PTARS Tangamanga I y II, con vigencia del 1 de febrero de 2022 al 30 de abril de 2022; por un monto total de hasta \$8,344,080.29 IVA incluido.

Con fecha 25 de mayo de 2022, INTERAPAS y Soluciones Medioambientales en Agua, Reuso y Tecnología, S.A de C.V. celebraron el contrato de Servicios de Conservación y Mantenimiento de las PTARS Tangamanga I, II, Norte y el Cárcamo de bombeo Cancha Morelos, así como el tratamiento y disposición de lodos de las PTARS Tangamanga I y II, con vigencia del 1 de mayo de 2022 al 31 de Agosto de 2022; por un monto total de hasta \$15,157,138.61 IVA incluido.

En ACUERDO CAAS/5SO/10/2022, del 23 de septiembre del 2022, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INTERAPAS autoriza la solicitud de ADJUDICACION DIRECTA hasta por \$10,016,532.52 más el IVA por contrato de prestación de servicios de operación y mantenimiento de las PTARS Tangamanga I, II, Norte y cárcamo de bombeo Cancha Morelos, así como el tratamiento y disposición de lodos de las PTARS Tangamanga I y II, con el proveedor Soluciones Medioambientales en Agua, Reuso

y Tecnología, S.A de C.V. por el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre del 2022. (Se encuentra en firma contrato).

Donaciones al Patrimonio

❖ Infraestructura de Agua y Drenaje entregada por Fraccionadores con motivo de nuevos desarrollos habitacionales, entregada en el periodo de Enero a Diciembre 2022

| Descripción | Nombre o denominación del fraccionador | Documento fuente/Acta Entrega | Costo de Infraestructura recibida en el periodo |
|--|--|--|--|
| | | | |
| 312.0.0.01.00.0000 | Terrenos | | |
| Fracc, Flores Magón | Urbanicasas SA de CV | 180304 a fojas 184 del tomo 2941 | \$ 129,200.00 |
| No. Fact.C-41192 Lote de terreno No.11, manzana 43, ubicado en: calle Av. Villa Magna SUR, No.oficial 505, Fraccionamiento Villa Magna, S.L.P., Superficie: 192.96 (Cárcamo 03) | Desarrolladora INTERSABA, S.A. de C.V. | | 1,043,119.66 |
| No. Fact.C-41189 Lote de terreno No.09, manzana 38, ubicado en: calle HISPANIA, No.oficial 320, Fraccionamiento Villa Magna, S.L.P., Superficie: 160.00 (Tanque de Almacenamiento) 50%Desarrolladora INTERSABA, S.A. de C.V. | Desarrolladora INTERSABA, S.A. de C.V. | | 864,941.67 |
| No. Fact.C-41190 Lote de terreno No.10, manzana 38, ubicado en: calle HISPANIA, No.oficial 310, Fraccionamiento Villa Magna, S.L.P., Superficie: 160.00(Tanque de Almacenamiento) 50%Desarrolladora INTERSABA, S.A. de C.V. | Desarrolladora INTERSABA, S.A. de C.V. | | 864,941.67 |
| No. Fact.C-41191 Lote de terreno No.01, manzana 51, ubicado en: calle Av. Villa Magna SUR No.oficial 545, Fraccionamiento Villa Magna, S.L.P., Superficie: 1,133.95 m2 (Pozo 01 Tanque de Rebombeo) Desarrolladora INTERSABA, S.A. de C.V. | Desarrolladora INTERSABA, S.A. de C.V. | | 6,130,003.81 |
| No. Fact.C-41193 Lote de terreno No.04, manzana 151 de la Décima etapa, ubicado en: calle Av. Helénica, No.oficial 1100, Fraccionamiento Villa Magna, S.L.P., Superficie: 3,650.26 m2 (Pozo 01 Tanque de Almacenamiento 2) Desarrolladora INTERSABA, S.A. | Desarrolladora INTERSABA, S.A. de C.V. | | 19,732,887.43 |

| Lote de terreno 27 veintisiete | | I | |
|--|--|----------------------|--------------|
| destinado a Pozo de Sondeo de | | | |
| la manzana 44 cuarenta y | | | |
| cuatro, ubicado en la calle 9a de | | | |
| los Naranjos marcado con el numero oficial 901 del | | | |
| Fraccionamiento Hacienda | | INSTRUMENTO | 533,511.00 |
| Morales de Soledad | URBANICASAS, S.A. de C.V. | 113809 | 333,311.00 |
| Lote de terreno sin número | | | |
| ubicado entre las etapas | | | |
| dieciocho y diecinueve destinado para equipamiento de | | | |
| infraestructura hidráulica, con | | | |
| frente al circuito Baljash sin | | INICEDI IMPLIES | |
| número de fraccionamiento denominado resi | COMEBI de México, S.A de C.V. | INSTRUMENTO 10538 | 41,216.00 |
| Lote de terreno sin número | | | |
| ubicado entre la etapa dieciocho | | | |
| y diecinueve destinado para | | | |
| pozo, con frente al circuito Baljash sin número del | | | |
| fraccionamiento denominado | | | |
| residencial los lagos | | INSTRUMENTO | 40,128.00 |
| pertenecientes a la d 312.0.0.02.19.0000 | COMEBI de México, S.A de C.V. Ejercicio 2022 | 10538 | |
| | , | 0004/44 | 07.000.05 |
| Franboyanes Residencial Barrio Vergel | Potosina de Constructores SA de CV Home Desarrollos del Centro SA de CV | 2034/14 | 37,208.95 |
| | | 2375/18 | 110,059.05 |
| D'Rada 4 | Promociones Habi SA de CV | 2245/16 | 301,603.89 |
| Misión Santiago | Grupo Constructor Cumbres SA de CV | 1322/07 | 48,788.14 |
| Catara | Grupo Constructor Cumbres SA de CV | 1434/09 | 49,203.17 |
| Valle de la Virgen | Home Desarrollos del Centro SA de CV | 2317/18 | 145,251.62 |
| Vittanova | Composta Desarrollos SA de CV | 2086/14 | 1,380,896.75 |
| Priv. Terracota | Structura Ocho SA de CV | 2346/18 | 1,947,658.15 |
| Vittanova | Desarrolladora Ranman SA de CV | 2086/14 | 715,436.74 |
| Monrreal 2 | Grupo Constructor Cumbres, SA de CV | 2141/15 | 364,654.65 |
| Valle Real 2 | Grupo Constructor Cumbres, SA de CV | 1435/09 | 217,020.47 |
| Luna Azul | Triag, SA de CV Estudio Dinámico para el Desarrollo de la Vivienda, | 1801/11 | 851,464.86 |
| Paseo de San Fernando | SA de CV | 2459/19 | 462,935.18 |
| Residencial Tesalia | Global Milenium SA de CV | 2268/17 | 339,488.02 |
| D Rada 4 Privada Amal | Promociones Habi SA de CV | 2245/16 | 277,292.46 |
| Barrio Vergel | Grupo Desarrollador Provitol SA de CV | 2295/17 | 700,994.78 |
| Compostela II | Casager SA de CV | 1925/13 | 71,296.90 |
| · | Las Aguilas Grupo Promotor e Inmobiliario SA de CV | 2335/18 | |
| Asturias Piamonte en el Circuito Monte | Las Aguilas Grupo Promotor e Inmobiliario SA de | | 239,231.77 |
| Rosa D'Rada 4 calle Paseo de Kirova | CV | 2334/18 | 858,892.69 |
| Priv. Arya | Promociones Habi SA de CV | 2245/16 | 614,294.61 |
| Barrio Vergel Calles Circuito Vergel del Sol, Vergel del Sol, | | | |
| 5ta Priv. Vergel del Sol | Grupo Anferal SA de CV | 2375/18 | 86,564.19 |
| Villakano en Vicente Suarez Norte 112 | Dinamica del Habitat SA de CV y Casager SA de CV | 2403/19 | 1,188,079.27 |
| D'rada 4 | Promociones Habi SA de CV | 2245/16 | 467,626.60 |
| Av. Arakan Lomas 3ra Secc. | JHCD Desarrollos Inmobiliarios S de RL de CV | 2434/19 | 49,444.24 |

| Barrio Vergel Calles Circuito | | | |
|--|--|-----------|--------------|
| Vergel del Sol, Vergel del Sol, 4ta Priv. Vergel del Sol | Home Desarrollos del Centro SA de CV | 2375/18 | 86,564.19 |
| Olinda Duis | IREMSA Construcciones SA de CV | 1490/10 | 113,935.20 |
| El Toro Macrolote 6 ZIBA | Promociones Habi SA de CV | 2014/14 | 285,234.91 |
| Catara Residencial Privada Varese | Grupo Constructor Cumbres SA de CV | 1434/09 | 146,381.89 |
| Torre Zapata, Tequisquiapan | Desarrolladora Anago Sa de CV | 2504/2020 | 72,117.82 |
| Catara Residencial Av. Del Prado | Grupo Constructor Cumbres SA de CV | 1434/09 | 120,771.49 |
| Catara Residencial PrivadaTorino y Varese | Grupo Constructor Cumbres SA de CV | 1434/09 | 785,636.30 |
| Departamentos Victoria En Av. Julio R. Cordova No. 238 La Virgen | Funcional Housing SA de CV | 2559/2021 | 64,441.84 |
| El Toro "Macrolote 7 XENDA, | | | |
| Cto. Azalea" | Promociones Habi SA de CV | 2014/14 | 434,141.96 |
| Valle Real Calle Sendero Asis | Grupo Constructor Cumbres SA de CV | 1435/09 | 95,751.53 |
| Provenza en el Circuito Marsella | Las Aguilas Grupo Promotor e Inmobiliario SA de CV | 2336/18 | 275,850.83 |
| Edificio Miravista (Av. Sierra Vista No. 4240 Monterra) | Banca Mifel SA de CV | 2381/18 | 46,958.79 |
| Villa Dorada II | Figlios &Asociados SA de CV | 2231/16 | 1,206,723.48 |
| Condominios Victoria (Valentin Amador) | Contructora Amesua SA de CV | 2513/2020 | 288,807.03 |
| Edificio Torre Palmas (Fresnos) | Dhiga Infraestructuras, SA de CV | 2607/21 | 56,683.34 |
| Barrio Vergel calle 4ta Priv. Vergel del Sol | Home Desarrollos del Cetro SA de CV. | 2375/18 | 68,133.80 |
| El Toro "Macrolote 7 KAIA, Cto. Lirio" | Promociones Habi SA de CV | 2014/14 | 713,818.70 |
| El Toro "Macrolote 7 ANZULES, Cto. Orquídea" | Promociones Habi SA de CV | 2014/14 | 591,456.24 |
| Fraccionamiento Caldera | Grupo Anferal SA de CV | 2611/2021 | 401,635.85 |
| Albea en Av. De las Torres y calle Orquidea | Constructora Quid SA de CV | 2252/16 | 1,036,891.90 |
| Puerta Real III en Av. Puerta Real, Av. De la Acequia, calle Ceiba y Calle Arce blanco | Habifel SA de CV y Constructora Quid SA de CV | 2425/19 | 958,618.78 |
| Vive Residencial en Calle Tenochtitlan, Los Angeles y Linea de Conduccion en Av. De | | | |
| las Torres Barrio Vergel en calle Vergel de | Megaopus Sa de CV | 2239/16 | 167,466.96 |
| las Rosas, Av de los Vergeles, Vergel de la Laguna y Priv. De | | | |
| los Vergeles | Grupo Anferal SA de CV | 2295/17 | 453,030.09 |
| Valle Real, Privada Villa del Rey | Grupo Constructor Cumbres SA de CV | 1435/09 | 851,405.00 |
| El Toro "Privada ZIBA" | Promociones Habi SA de CV | 2014/14 | 379,356.44 |
| San Patricio | Home Desarrollos del Centro SA de Cv | 1357/08 | 603,105.56 |
| El Toro "Privada Muretto" | Promociones Habi SA de CV | 2014/14 | 111,904.28 |
| El Toro Av. San Gabriel | Promociones Habi SA de CV | 2014/14 | 1,118,211.83 |
| Sirenia Privada Galia Toscada Circuito Montes | Grupo Constructor Cumbres S.A. de C.V. | 2211/16 | 1,746,493.50 |
| Apeninos | Las Aguilas Grupo Promotor e Inmobiliario | 2487/2020 | 375,796.55 |
| El Canto Circuito Colibri | Las Aguilas Grupo Promotor e Inmobiliario | 2519/2020 | 979,961.74 |

| Departamentos Nuve Calle | | | |
|-----------------------------------|--|-----------|---------------|
| Veracruz No. 150, Col. Las | | | |
| Palmas | Grupo Tikasa, S.A. de C.V. | 2551/2020 | 458,523.53 |
| Los Pilares Hacienda de la | | | |
| presita, Hacienda Labor del Rio, | Comercializadora Real de Villa, S.A. de C.V. | 2310/17 | 4,956,609.41 |
| El Cielo Residencial II Encuestre | | | |
| vista real | Royal Mexicano Construcciones, S.A. de C.V. | 1550/11 | 357,591.92 |
| | | | |
| Imperia Camino al Aguaje | Grupo Constructor Cumbres, S.A. de C.V. | 2320/18 | 915,094.43 |
| | | | |
| | | Total | 33,594,549.26 |

* Bienes concesionados o en comodato

El organismo para poder realizar sus funciones tiene en comodato diversos predios, mismos que a continuación se detallan:

| Denominación del inmueble, en su caso | Domicilio del inmueble: Nombre de vialidad | Número exterior | Domicilio del inmueble: Nombre del asentamiento humano | Naturaleza del Inmueble (catálogo) |
|--|--|--------------------|--|--|
| Puerta Real | Circuito de Los Encinos, Fracc. Puerta Real | 60 | PSGS41 | Comodato |
| Soledad II o Las Huertas | Las Huertas esq. c/Carretera 57 Col. Sn Andrés | | PSGS39 | Comodato |
| Palmas II o Morro | Rep. de Peru S/N, case esq. Con calle Chiapas, Col. Rivas Guillen | S/N | PSGS43 | Comodato |
| Hacienda Los Morales | De Los Naranjos, Fracc. Hacienda de los Morales | 9A Núm. 901 | PSGS40 | Comodato |
| La Constancia II | Entre la c. de Soledad del Potrero y 1a del Potrero. Lomas de San Felipe | | PSGS45 | Comodato |
| Satélite, (FENAPO anteriormente o feria) | Simón Díaz e instalaciones FENAPO, (Dentro de las instalaciones FENAPO) | | PSLP125 | Comodato |
| Misión El Palmar I y II | Calle 101 esq. Con Calle 24, Fracc. Misión del Palmar | 101 | PSLP123 | Comodato |
| Privanzas (Parcela 60 Z-1, Privanzas) | Ejido Capulines, Fco. De la Rosa | | s/n | Comodato |
| Presa 1 | Camino a la Presa de San José, entrada L/Derecho | | PSLP130 | Comodato |
| Presa 2 | Camino a la Presa frente a Colegio Real | | PSLP131 | Comodato |
| Presa 3 | Camino a la Presa en el área de La Herradura | | PSLP132 | Comodato |
| Parque de Morales II | En la esquina de Av. Arboleadas y Av. De Los Pintores | | PSLP129 | Comodato |
| Termal IV-II (Antes Termal IV) | Lacandones entre Lote 07 y 08, Zona Termal | 110 | PSLP128 | Comodato |
| El Paseo II | Vicente Rivera, Col. Nuevo Paseo | 308 | PSLP127 | Comodato |
| Buenaventura | Predio El Chato, Fracc. Sta. Rita, Delegación de V. de Pozos | | PSLP133 | Comodato |
| El Aguaje II o Puerta de Piedra | Camino al Aguaje S/N Fracc. Puerta de Piedra | | PSLP126 | Comodato |
| El Cortijo II | Hda. de Guaname # 200, Colonia De las Flores | 200 | PSLP136 | Comodato |
| Abastos II | Estambul y Prol. Lisboa, Col. | | PSLP135 | Comodato |

| | Obispado | | | |
|-----------------------------------|--|-----|---------|----------|
| Salazares II o Nuevo Salazares | Mezquitic y Anillo Periférico Poniente, Col. Wenceslao | | PSLP108 | Comodato |
| Santiago | Av. de la Paz y C. Plan de San Luis, en el interior del Jardín Santiago | | PSLP002 | Comodato |
| Mercado Republica | Pedro Montoya y Moctezuma, Barrio de Tlaxcala | | PSLP003 | Comodato |
| Oyamel | Framboyán y Oyamel, Industrial Mexicana | | PSLP006 | Comodato |
| Valentín Amador | Valentín Amador y C. F.C. San Lázaro y C. Tamaulipas, Constitución Popular | | PSLP007 | Comodato |
| Prados Glorieta | Carretera 57 y Av. Paseo de los Colorines, Prados Glorieta | | PSLP009 | Comodato |
| Abastos I | José de Gálvez y Av. Ricardo B. Anaya, Central de Abastos | | PSLP015 | Comodato |
| Av. Industrias II | Martínez de la Vega y Agua Marina, Fracc. Industrias | | PSLP137 | Comodato |
| Rancho Viejo | Calle 71 esqu. c/Calle 30 y 28, El Viejo 1a Secc. | | PSLP019 | Comodato |
| Ciudad 2000 I | Calle 71 esqu. Calle Jazmín, Jardines del Rosario | | PSLP020 | Comodato |
| La Libertad | Santa Ana y Santa Claudia, la Libertad 2a Secc. | | PSLP022 | Comodato |
| Bomberos o Zona Industrias Urbana | Eje 118 y Av. Promoción Junto a la Estación de Bomberos, Z. Industrial | | PSLP036 | Comodato |
| Caja del Agua Nueva | Calzada de Guadalupe junto a la Caja del Agua, Barrio de San Sebastián | | PSLP042 | Comodato |
| Polvillos Morales | 3a Priv. De Polvillos al fondo, Morales | | PSLP053 | Comodato |
| Granjas o Retornos | Granjas esqu. con Vasco de Quiroga, Retornos | | PSLP060 | Comodato |
| Santa Cruz | Calle 13 esqu. con Calle 3, Col. Retornos | | PSLP063 | Comodato |
| Los Reyes | Rey Arturo esqu. Calle Alfonsina Storni y Nefertiti, Col. Los Reyes | | PSLP064 | Comodato |
| Tercera Grande | Jaime Sordo s/n entre Prv. 3a de Jaime Sordo y 3a Moctezuma, 3a Grande | | PSLP065 | Comodato |
| Tecnológico | Robles esqu. con Calle Tabacos, Col. Tecnológico I | | PSLP068 | Comodato |
| Lomas del Mezquital | Del Jaralito esqu. con Calle Satélite, Lomas del Mezquital | | PSLP071 | Comodato |
| Mezquital I | Revolución, entre Margarita Maza de Juárez y Priv. el Mezquital | 425 | PSLP072 | Comodato |
| San Ángel | San David esqu c/ San Víctor, Col. San Ángel 1a Sección | | PSLP074 | Comodato |
| Saucito | Benjamín Argumedo y Maclovio Herrera, Saucito | | PSLP075 | Comodato |
| Imperio Azteca | Revolución Mexicana y Mártires de Cananea, Mártires de la Revolución | | PSLP076 | Comodato |
| Los Vargas | Los Vargas casi esqu. Con C. Juan Bustamante, B. San Juan de Gpe. | | PSLP083 | Comodato |
| Muñoz II o Muñoz | Nereo Rdz. Barragán esq. Muñoz, Col. Valle de Bravo | | PSLP087 | Comodato |
| Valle de Santiago | Alvino García Frente al No 895, Campestre 2a Sección | | PSLP089 | Comodato |
| María Cecilia I | General Von Moltke Casi esq. de Pánfilo Natera a 100 mts., Ma. Cecilia | | PSLP096 | Comodato |

| FOVISSSTE | Obsidiana frente al # 215 casi esqu. con Calle Jade, Fovissste | | PSLP100 | Comodato |
|--|--|-----|---------|---------------------|
| Las Mercedes II | Seminario entre la calle Venecia y Carretera 57, Las Mercedes | | PSLP102 | Comodato |
| Valle Campestre | Valle de Batan y Calle Valle de Calafia, Valle Campestre | | PSLP103 | Comodato |
| Parque Morales | Parque de Morales (Av. Arboledas y Av. del Lago), Fuentes del Bosque | | PSLP109 | Comodato |
| Mayamil II | Lisboa y Portugal, Colonia Mayamil | | PSLP117 | Comodato |
| Hogares Ferrocarrileros II-II o Sn Antonio Viejo | Calle Álvaro Obregón esquina con calle Miguel Alemán, San Antonio | | PSGS46 | Comodato |
| Av. México II o antes Av. México | México y López Hermosa, Col Ferrocarrilera | | PSLP119 | Comodato |
| Huerta del Ángel | Calle Ignacio Zaragoza S/N Fraccionamiento Urbano La Constancia, SGS | | PSGS049 | Comodato |
| La Pila II | Morelos s/n a 850 mts. del inicio de esta calle, Delegación La Pila | S/N | PSLP107 | Comodato y Donación |
| Planta Tratadora Tangamanga 1 | Linda con Boulevard Antonio Rocha Cordero | S/N | | Comodato |
| Planta Tratadora II Tangamanga 1 | Linda con Av. Salvador Nava | S/N | | Comodato |
| Tezontle | Calle Tezontle con Calle Chiluca | S/N | | Comodato |

Otras Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

735.0.0.00.00000 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del \$24,706,109.46 Gobierno

Este importe corresponde a las pólizas de garantía y cumplimiento otorgadas por los proveedores que prestan servicios y/o otorgan bienes al organismo con la finalidad de garantizar el otorgamiento oportuno y correcto de los servicios contratados, así como el resarcimiento en el caso de vicios ocultos, mismas que se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Administración y Dirección de Construcción, según corresponda.

741.0.0.00.00.0000 Demandas judiciales en proceso de resolución \$ 35,219,762.15

Al mes de Diciembre del año en curso, se totalizaron 80 juicios, de los cuales 64 están activos, 16 sin movimiento procesal, 2 incompetencia, 1 con depósito de cheque por cumplimiento de obligaciones laborales por \$ 5,652.00, se recibieron 01 y se concluyó 03, arrojando una cantidad de hasta \$ 33,140,870.88 (Treinta y tres millones ciento cuarenta mil ochocientos setenta pesos 88/100 M.N.)

Por medio de lo anterior me permito precisar que en lo que va de esta administración se han recibido un total de **35** juicio laborales de los cuales 28 son juicios ordinarios laboral y 10 son de declaración de beneficiarios que de los cuales se ha concluido dos (2) de declaración de beneficiarios y uno (1) juicios laborales, cerrando en el mes de diciembre con 35 juicios laborales en la presente administración.

Es menester aclarar que la cifra anterior se trata de posible monto a pagar, por lo que se clasifica como pasivo contingente laboral que podría pagarse en el supuesto que la autoridad así lo determine, por lo que no debe tomarse como cantidad definitiva de pago.

Por otra parte, también se tiene el registro de **robos** que se han suscitado a los centros de Recaudación y que se encuentran en proceso judicial por un importe de **\$ 2,078,891.27** (Dos millones setenta y ocho mil ochocientos noventa y un pesos 27/100 M.N.).

Adicionalmente se tienen identificados 100 trabajadores, a quienes se les concluyo su contrato de trabajo y cuyos finiquitos se tienen calculados con los importes que marca la ley por un importe de \$ 651,049.20 (Seiscientos cincuenta y un mil cuarenta y nueve pesos 20/100 m.n.)

Por protección de datos personales conforme lo estipula la Ley de Transparencia del Estado de San Luis Potosí, el detalle de los Juicios laborales, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

743.0.0.00.00.0000 Obras en Proceso de Regularización

\$ 13,989,356.22

Este importe corresponde a Obras en Proceso de incorporación o regularización de entrega al Organismo por parte de los contratistas.

771.0.0.00.00.0000

Derechos de descarga (Adhesión a Programas de Regularización \$ 16,910,762.54 de adeudo)

Adhesión a Decreto de la Ley de Coordinación Fiscal

Con fecha 11 de Agosto de 2015 con No. Folio 925 con fecha 11 de Agosto 2015, el Organismo realizo la solicitud de Adhesión para obtener los beneficios de disminución de adeudos históricos contemplado en el artículo Décimo Tercero del DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2013 y las Reglas para la aplicación del programa de regularización del pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 14 de Agosto de 2014, adhesión que se encuentra registrado en la cuenta contable 771.0.0.00.00.0000 (Derechos de descarga (Adhesión a Decretos).

775.0.0.00.00.0000 Cartera de Cuentas por Cobrar

\$1,458,286,849.36

Derivado de la implementación del Sistema Comercial, denominado **Administración de Gestión Comercial AGUA SYS**, en el mes de Noviembre del ejercicio en curso, se dieron de alta las cuentas contables, <u>Cartera Servicios de Agua, Drenaje y Saneamiento, Cartera Contratos Usuarios, Cartera Aportaciones Fraccionadores AGUA SYS, Cartera Documentación de Adeudos, Cartera Cuentas por Cobrar Otros Servicios e Iva Carteras de <u>Cuentas por Cobrar</u>, importes que se detallan a continuación:</u>

| 775.1.0.00.00.0000 | 000 Cartera Servicios de Agua, Drenaje y Saneamiento | | \$ 1,259,548,539.96 | |
|--------------------|--|----|---------------------|--|
| 775.2.0.00.00.0000 | Cartera Contratos Usuarios | \$ | 8,767,743.77 | |
| 775.3.0.00.00.0000 | Cartera Aportaciones Fraccionadores AGUA SYS | \$ | 12,184,830.41 | |
| 775.5.0.00.00.0000 | Cartera Documentación de Adeudos | \$ | 11,485,187.02 | |
| 775.6.0.00.00.0000 | Descargas | \$ | 3,258,789.09 | |
| 775.7.0.00.00.0000 | Cartera Cuentas por Cobrar Otros Servicios | \$ | 62,327,803.44 | |
| 775.8.0.00.00.0000 | Iva Carteras de Cuentas por Cobrar | \$ | 100,713,955.67 | |

A mayor detalle se les informa el estado que guardan la <u>Cartera Servicios de Agua, Drenaje</u> <u>y Saneamiento, Cartera Contratos Usuarios, Cartera Aportaciones Fraccionadores AGUA SYS, Cartera Documentación de Adeudos, Descargas, Cartera Cuentas por Cobrar Otros Servicios e Iva Carteras de Cuentas por Cobrar</u>

| Municipio | Cartera Servicios de Agua, Drenaje y Saneamiento | Cartera Contratos Usuarios | Cartera Aportaciones Fraccionadores | Cartera Convenios con Instituciones | Cartera Docum entación de Adeudos | Descargas | Cartera Cuentas por Cobrar Otros Servicios | Iva Carteras de Cuentas por Cobrar |
|-----------------------------|---|----------------------------------|---|---|---|--------------------|--|--|
| | 775.1.0.00.00.0000 | 775.2.0.00.00.0000 | 775.3.0.00.00.0000 | 775.4.0.00.00.0000 | 775.5.0.00.00.0000 | 775.6.0.00.00.0000 | 775.7.0.00.00.0000 | 775.8.0.00.00.0000 |
| San Luis Potosi | 835,133,411.45 | 7,021,962.35 | 12,184,830.41 | 0.00 | 10,565,752.58 | 3,258,789.09 | 54,385,234.26 | 75,780,893.18 |
| Soledad de Graciano Sanchez | 417,844,552.21 | 1,652,100.70 | 0.00 | 0.00 | 916,084.92 | | 7,898,967.39 | 24,784,930.51 |
| Cerro de San Pedro | 6,570,576.30 | 93,680.72 | 0.00 | 0.00 | 3,349.52 | | 43,601.79 | 148,131.98 |
| Total | 1,259,548,539.96 | 8,767,743.77 | 12,184,830.41 | 0.00 | 11,485,187.02 | 3,258,789.09 | 62,327,803.44 | 100,713,955.67 |

775.1.0.00.00.0000 Cartera Servicios de Agua, Drenaje y Saneamiento

\$ 1,259,548,539.96

Este importe corresponde a la Cartera de las Cuentas por Cobrar que se generan durante el proceso de facturación.

775.2.0.00.00.0000 Cartera Contratos Usuarios

\$ 8,767,743.77

Este importe corresponde a la Cartera de las Cuentas por Cobrar que se generan durante la contratación de servicios de los usuarios del padrón.

775.3.0.00.00.0000 Cartera Aportaciones Fraccionadores AGUA SYS

\$ 12,184,830.41

Este importe corresponde a la Cartera de las Cuentas por Cobrar que se generan durante la incorporación de Fraccionadores.

775.5.0.00.00.0000 Cartera Documentación de Adeudos

\$ 11,485,187.02

Este importe corresponde a la Cartera de las Cuentas por Cobrar, de los usuarios que fueron reestructuradas.

775.6.0.00.00.0000 Descargas

\$ 3,258,789.09

Este importe corresponde al reconocimiento de adeudos por descargas Contaminantes, reportadas al cierre de este periodo por la Subdirección de Calidad del Agua y Saneamiento

Este importe corresponde a la Cartera de las Cuentas por Cobrar de los usuarios, que se realizan por órdenes de servicio.

775.8.0.00.00.0000 Iva Carteras de Cuentas por Cobrar

\$ 100,713,955.67

Este importe corresponde al IVA de las carteras mencionadas anteriormente.

El detalle de las Carteras arriba mencionadas, se tiene integrado en el sistema Sistema Comercial, denominado **Administración de Gestión Comercial AGUA SYS.**

Programa Cuenta Nueva y Borrón

Derivado de la implementación del Sistema Comercial, denominado **Administración de Gestión Comercial AGUA SYS**, en el mes de Noviembre del ejercicio en curso, los saldos de la Cartera Convenios con cuenta contable No. 783.0.0.00.00.0000. Se encuentran contenidos en la Cartera con cuenta contable No. 775.1.0.00.0000 denominada Cartera Servicios de Agua, Drenaje y Saneamiento

A partir del ejercicio 2022 de conformidad con el Decreto No. 0238 publicado en el Periódico Oficial de Estado de fecha 28 de Diciembre de 2021, el organismo implemento un Programa denominado "*Cuenta Nueva y Borrón*", que aplicará para los usuarios de uso doméstico que tengan pendiente adeudos de ejercicios fiscales anteriores al año 2022, para ser beneficiario del mismo, el usuario deberá de pagar puntual y consecutivamente los seis bimestres del año del ejercicio; en caso de que se presente un incremento desproporcionado en su recibo durante este tiempo, que le impida pagarlo, esta situación será tratada mediante el procedimiento previsto en el artículo quinto transitorio de esta ley, con el fin de que el usuario no pierda el citado beneficio, con los siguientes resultados acumulados:

| Municipio | Importe Diciembre | Pagado Acumulado | No. total de usuarios | Monto sujeto a condonación Acumulado | % |
|-----------------------------|----------------------|---------------------|--------------------------|--|------|
| San Luis Potosí | 6,920,403 | 27,482,846 | 2,997 | 197,219,503 | 62% |
| Soledad De Graciano Sánchez | 3,622,329 | 14,071,715 | 1,806 | 113,628,149 | 37% |
| Cerro de San Pedro | 39,638 | 156,798 | 8 | 1,495,198 | 1% |
| Total | \$ 10,582,371 | \$ 41,711,360 | 4,811 | \$ 312,342,850 | 100% |

Al cierre de este periodo se reportan los movimientos de ajuste realizados a la Cartera de Usuarios, por los siguientes conceptos:

| Concepto | | Importe | | |
|-------------------------|----|---------------|--|--|
| Subsidios a pensionados | \$ | 17,812,005.96 | | |
| Prescripción | | 1,329,393.10 | | |

Al cierre de este periodo en cartera se tienen 125 Expedientes Activos en proceso de Juicio de Nulidad, cuantificados en \$ 55,381,495.43 (Cincuenta y cinco millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 43/100 m.n.)

Al día de hoy, se tienen emitidos (CFDI) a Gobierno del Estado de San Luis Potosí por un monto de \$ 13,436,597.24 (Trece millones cuatrocientos treinta y seis mil quinientos noventa y siete pesos 24/100 m.n.), mismas que al cierre de este periodo continúan en proceso de cobro.

787.0.0.00.00.0000 Derechos por Cobrar a Fraccionadores

\$ 121,544,154.71

Este rubro corresponde al reconocimiento de los documentos por cobrar, correspondientes a los Convenios de incorporación de nuevos Fraccionamiento o desarrollos urbanos celebrados con personas físicas o personas morales

793.0.0.00.0000 Convenios de Obra con Fraccionadores

\$ 116,588,497.03

Convenios de obra de infraestructura adicional celebrados con Fraccionadores.

Corresponden a las obras de infraestructura adicional que en términos del Art. 157 de la Ley de Aguas del Estado son requeridas por el Organismo Operador a los fraccionadores para hacer factible la prestación de los servicios de Agua y Drenaje; infraestructura que una vez que sea entregada por las áreas correspondientes se incorporaría en el patrimonio del Organismo, al cierre de este periodo en este rubro se encuentran cuantificados los Convenios de Obra de Infraestructura Adicional (C.O.) y los Convenios de Concertación de Inversión Privada (C.C.I.P) celebrados al 31 de diciembre del ejercicio 2019.

Los Convenios de Inversión Privada (C.I.P.) Convenios de Reconocimiento de Obras de Infraestructura Adicional (C.R.O.I.A) Convenios de Aportación Voluntaria (C.A.V.) Convenios de Concertación de Inversión Privada (C.C.I.P), Convenio de Reconocimiento de Adeudo (C.R.A), Convenio de Cesión de Derechos (C.C.D.A) y Adendums celebrados con los fraccionadores posteriores al ejercicio 2019, una vez que se concluya la supervisión del fraccionamiento se reciba y cuantifique la infraestructura hidráulica y sanitaria serán reconocidos los derechos y obligaciones generadas tanto para el Organismo como para los Fraccionadores.

Durante al ejercicio 2022, el Organismo celebro Convenios mismos que se detallan en las notas de Gestión Administrativa con el titulo: "Convenios celebrados con Fraccionadores en el ejercicio en curso"

Por protección de datos personales conforme lo estipula la Ley de Transparencia del Estado de San Luis Potosí, el detalle de las Carteras, los Derechos por cobrar a Fraccionadores, Convenios de Obra de Infraestructura y Descargas contamiantes, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Dirección Comercial, dependiente de la Dirección General.

Aportaciones Municipales "El Realito"

 795.0.0.00.01.0000
 Municipio San Luis Potosí, S.L.P.
 \$ 78,935,276.00

 795.0.0.00.03.0000
 Municipio Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
 \$ 13,155,879.00

Mediante el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y pago número 10163-12-207 que celebró el INTERAPAS, el Municipio de San Luis Potosí, el Municipio de

Soledad de Graciano Sánchez, la Comisión Estatal del Agua, Banco Mercantil del Norte y Banco del Bajío, el 28 de febrero de 2011, se genera el compromiso de realizar Aportaciones al Organismo para contribuir con las Contraprestaciones T2 y T3 del Proyecto "EL REALITO", el Municipio de San Luis Potosí, con un importe de \$ 60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100) y el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez de \$ 10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100) anuales actualizados con el Índice Nacional de Precios, al momento de la aportación.

Estas aportaciones son consideradas por el Organismo como un Ingreso Estimado en el presupuesto de ingresos (Decreto de cuotas y tarifas, aplicable en este ejercicio); *al cierre de este periodo las mismas no han sido liquidadas.*

Presupuestales:

| Cuenta | Nombre de la Cuenta | Saldo Inicial Estimado | Saldo Final | Flujo |
|--------------------|--|---------------------------|------------------|----------------|
| 811.0.0.00.00.0000 | Ley de Ingresos Estimada | 1,521,707,091.00 | 1,521,707,091.00 | 0.00 |
| 812.0.0.00.00.0000 | Ley de Ingresos por Ejecutar | 849,094,962.26 | 0.00 | 849,094,962.26 |
| 813.0.0.00.00.0000 | Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | 198,200,000.00 | -445,405,212.94 | 643,605,212.94 |
| 814.0.0.00.00.0000 | Ley de Ingresos Devengada | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 815.0.0.00.00.0000 | Ley de Ingresos Recaudada | 870,812,128.74 | 1,076,301,878.06 | 205,489,749.32 |
| 821.0.0.00.00.0000 | Presupuesto de Egresos Aprobado | 1,521,707,090.71 | 1,521,707,090.71 | 0.00 |
| 822.0.0.00.00.0000 | Presupuesto de Egresos por Ejercer | 382,801,607.43 | 0.16 | 382,801,607.27 |
| 823.0.0.00.00.0000 | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 198,200,000.00 | -143,214,247.26 | 341,414,247.26 |
| 824.0.0.00.00.0000 | Presupuesto de Egresos Comprometido | 166,981,688.47 | -7,369.63 | 166,989,058.10 |
| 825.0.0.00.00.0000 | Presupuesto de Egresos Devengado | 238,648,915.26 | 307,465,181.82 | -68,816,266.56 |
| 826.0.0.00.00.0000 | Presupuesto de Egresos Ejercido | 55,192,312.60 | 55,192,312.60 | 0.00 |
| 827.0.0.00.00.0000 | Presupuesto de Egresos Pagado | 876,282,566.95 | 1,015,842,718.50 | 139,560,151.55 |

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Normatividad emitida por El Consejo de Armonización Contable (CONAC) y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, las cuentas presupuestales para el ejercicio 2022 se aprobaron de acuerdo a lo siguiente:

Cuentas de Ingresos.

El Presupuesto de Ingresos fue aprobado por la Junta de Gobierno mediante Acta No. Ducentésima Sesión Ordinaria de fecha 04 de Noviembre de 2021 para el Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$1,521,707,091.00.

De conformidad con las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos publicado el 27 de septiembre de 2018 el ingreso Devengado y Recaudado en el mes de DICIEMBRE ascienden a \$ 1,076,301,878.06 (Mil, setenta y seis millones, trescientos un mil, ochocientos setenta y ocho pesos 06/100 M.N.) Reflejando un avance del 70.73% con relación a los ingresos estimados presupuestados.

Cuentas de Egresos

El Presupuesto de Egresos fue aprobado por la Junta de Gobierno mediante Acta No. Ducentésima Sesión Ordinaria de fecha 04 de Noviembre de 2021 para el Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de \$ 1,521,707,091.00 quedando con ello en igualdad de circunstancias con respecto al Presupuesto de Ingresos, de conformidad al Art. 18 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

El Ejercicio del Presupuesto de Egresos al mes DICIEMBRE 2022, Devengo por Capitulo de Gasto un importe de \$ 1,378,500,212.92 el cual se integra de la siguiente manera:

Capítulo 1000 Servicios Personales \$ 253,767,275.77 Capitulo 2000 Materiales y Suministros \$ 44,607,455.53 Capítulo 3000 Servicios Generales \$ 612,897,541.08 Capitulo 4000 Transferencias, asignaciones, Subsidios y otras ayudas \$ 0 Capitulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles \$ 44,768,949.88 Capitulo 6000 Inversión Pública \$ 140,033,074.23 Capitulo 8000 Participaciones y Aportaciones \$ 141,746.80 Capitulo 9000 Deuda Pública \$ 282,284,169.63 representando un 90.59% del presupuesto total autorizado.

El presupuesto ejercido y pagado al mismo mes ascendió a \$ 1,015,842,718.50 los cuales incluyen pago de ADEFAS de \$ 129,682,359.19

De conformidad con el Acta de la Ducentésima Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, (INTERAPAS), que se celebró el 20 de abril de 2022, se acuerda y aprueba, por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta de Gobierno, la 1ª. "Modificación al presupuesto de ingresos y egresos del INTERAPAS para el ejercicio de 2022" (Acuerdo 5/SO/205/2022).

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. José Antonio Lugo Álvarez Encargado del despacho de la Dirección General C.P. Salvador Medrano Argote Director de Administración y Finanzas

C.P. María Isabel Cantú Sánchez Subdirección de Contabilidad

C.P. Gisela Maldonado Escareño
Subdirección de Recursos Financieros